Premio FISE a la Innovación 2025

Términos de referencia para la participación

Versión 1



Índice

1.Introducción	3
2. Estructura conceptual	3
2.1 Objetivos	
2.2 Categoría de participación	
3. Términos de referencia para participantes	
3.1 ¿Quiénes pueden participar?	
3.2 ¿Cómo participar?	
3.3 Proceso y criterios de evaluación	
3.3.1 Proceso	
3.3.2 Criterios de evaluación para la selección de FINALISTAS	(
3.4 Premiación	
3.5 Condiciones de participación	
4 Calendario	



1.Introducción

Los cambios tecnológicos, la evolución del mercado, el crecimiento de la población y el constante avance en los diferentes sectores económicos y financieros, han llevado a los grupos investigativos, empresas y universidades a afrontar cada reto e ir a la par de las necesidades que presentan los sectores. Un tema de relevancia que aborda toda un área de despliegue ha sido la innovación: fundamenta el mundo de hoy y es el preámbulo para los cambios que se avecinan.

FISE, con la quinta edición del PREMIO FISE A LA INNOVACIÓN, busca servir de puente entre la comunidad y los nuevos retos planteados por la transición energética, trayendo así nuevas líneas de participación: soluciones amigables, movilidad eléctrica y nuevos modelos de negocios digitales, son las tres líneas incluidas en la única categoría de esta edición: Energía para el futuro. Con una inclinación en común, promover la transición y transformación energética, cada línea enfoca una capacidad de innovación diferente para la creación y producción de ideas contundentes que van más allá de un proceso, pues proyecta con resultados de sostenibilidad e impacto a futuro.

Se convoca a las firmas de la cadena de suministro de electricidad, las empresas de bienes y servicios conexos del sector eléctrico, universidades, startups y grupos y centros de investigación o desarrollo tecnológico, a postular al Premio FISE a la Innovación 2025, las iniciativas desarrolladas en Colombia con las que han generado de forma efectiva nuevas ventajas competitivas y mayor valor agregado, a partir de la incorporación de conocimiento y tecnología a sus productos (bienes/servicios) o procesos.

2. Estructura conceptual

2.1 Objetivos

Visibilizar a la innovación como una de las mejores herramientas para competir de manera efectiva en entornos nacionales e internacionales.

Reconocer y conectar a las personas y organizaciones que han generado efectivamente procesos de innovación.

Mantener una masa crítica creciente de innovadores para facilitar el relacionamiento, trabajo en red y colaboración entre ellos y demás actores clave del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación.

Incentivar las Iniciativas que promueven la transición y la transformación energética que apoyan la Descarbonización, Digitalización y Descentralización del sector eléctrico (*).

2.2 Categoría de participación

El Premio FISE a la Innovación, entiende la innovación como la creación de una oferta nueva, de valor superior, en el contexto de la industria eléctrica colombiana, para mercados nacionales o globales. Implica demostrar un profundo conocimiento de los clientes, de sus aspiraciones y necesidades, un adecuado trabajo con aliados (academia, centros de I+D+i, proveedores, competidores, startups, clientes, entre otros) y fundamentalmente, el desarrollo de esquemas de gestión para el proceso sistemático de innovar.

Para FISE, las innovaciones van mucho más allá de un producto (bien/servicio) o proceso; incluyen nuevas formas de negocio o de generar valor, nuevos sistemas de bienes y servicios e incluso nuevas formas de interacción y vinculación con los clientes, además de sostenibilidad en las nuevas tecnologías y su impacto



social y ambiental. Las iniciativas innovadoras que pretende reconocer el premio FISE no tienen que ser nuevas en el mundo, deben ser nuevas con respecto a un mercado objetivo.

En esta edición el premio tendrá una única categoría llamada **Energía para el futuro** que tendrá en cuenta aquellas **iniciativas que promueven la transición y la transformación energética** (apoyar la Descarbonización, Digitalización y Descentralización del sector eléctrico).

Podrán postularse proyectos previos al lanzamiento de una oferta innovadora y también los proyectos innovadores ya en el mercado, que estén alcanzando exitosamente su mercado objetivo, donde se muestren resultados de un impacto considerable.

Estos proyectos o soluciones podrán ser parte de las siguientes líneas de acción:

- 1. **Soluciones amigables** para producir y/o utilizar la energía eléctrica (energías sostenibles, limpias o renovables) en ellas se podrá incluir nuevas formas de generación de la energía como: solar, biomasa, hidrogeno, eólica, entre otras.
- 2. Movilidad sostenible: movilidad eléctrica, movilidad por hidrógeno o nuevas fuentes de energía limpia para la movilidad del transporte. Nuevas tecnologías en baterías en sus componentes químicos o almacenamiento de energía, reutilización o disposición final de estas, uso y apropiación de nuevos materiales, bajo impacto ambiental en la fabricación y/o producción de vehículos o sus componentes.
- 3. **Modelos de negocios digitales:** tecnologías que contengan plataformas, software y aplicaciones que habilitan nuevos modelos y servicios de energía para medición inteligente, lectura y analítica de datos, productos y servicios tipo SaaS (Software As a Service), plataformas digitales para la comercialización de bienes y/o productos energéticos, optimización del uso racional de la energía en temas de eficiencia energética y un despliegue en tecnologías de la cuarta revolución industrial (IoT, blockchain, Inteligencia Artificial, etc.).

3. Términos de referencia para participantes

3.1 ¿Quiénes pueden participar?

El Premio FISE a la Innovación, está dirigido a los siguientes actores del ecosistema colombiano de ciencia, tecnología e innovación:

- Empresas que hagan parte de la industria eléctrica colombiana, así como empresas de otros sectores cuya innovación impacte de manera positiva los productos, procesos o servicios de la industria eléctrica. Dichas empresas deben estar matriculadas en Colombia y estar al día en los aspectos relacionados con su formalización, la renovación de su matrícula mercantil y la vinculación laboral de sus colaboradores.
- Start-ups con personería jurídica legalmente constituida en el país. El desarrollo presentado debe ser una solución innovadora que impacte positivamente la industria eléctrica.
- Grupos y centros de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación de cualquier clasificación reconocidos por la entidad a la que pertenece y las Universidades o Instituciones



Educativas. El desarrollo presentado debe ser una solución innovadora que impacte positivamente la industria eléctrica.

Las propuestas deben haber sido desarrollados en Colombia total o principalmente y la inscripción de estos debe ser avalada por el representante legal (o quien haga sus veces) o por el director del grupo de investigación, mediante el diligenciamiento de los campos respectivos en el formulario de aplicación que encontrará en la plataforma online destinada para tal fin. Pueden presentarse desarrollos en alianza o consorcio, caso en el cual, el representante legal (o quien haga sus veces) de una de las empresas o entidades miembros del consorcio o alianza, deberá ser elegido representante para la inscripción de la propuesta. El diligenciamiento de los campos indicando el aval por parte del representante legal, implica el consentimiento de los demás involucrados en la innovación, además de la aceptación de los términos de referencia y condiciones del premio.

El Premio FISE a la Innovación tiene dos componentes, un estímulo económico y un reconocimiento público. El estímulo económico se entregará al líder del equipo de innovación, de acuerdo con el formulario de inscripción. El reconocimiento se hará a las entidades que inscribieron los trabajos ganadores del primer y segundo lugar. Un proponente puede enviar varias propuestas.

3.2 ¿Cómo participar?

- Diligencia formulario de inscripción online que encontrarás en https://premiofisealainnovacion.fise.co/, en la sección dedicada al Premio a la Innovación a partir de febrero 21 de 2025, incluyendo el enlace a un video con una duración máxima de 5 minutos que explique o amplie la información más relevante solicitada en el formulario (el video debe estar subido en YouTube o Vimeo y puede estar no listado para que solo sea visible para el administrador del canal y quien tenga el enlace de acceso). El único medio para la presentación de trabajos es la plataforma online habilitada para este fin. No se recibirán trabajos en las sedes de la Cámara de Comercio, ni en CIDET. Si el material no cumple con los requisitos establecidos para la convocatoria (omisión o modificación de información), la propuesta queda automáticamente descalificada.
- b) Fecha límite para inscripción de trabajos: **9 de mayo de 2025** hasta las 11:59 p.m., hora colombiana. Luego de este plazo no se aceptará, sin excepción, ningún trabajo. Para solicitud de aclaraciones sobre la forma de presentar los trabajos de innovación y otras inquietudes relacionadas, se atenderán por medio del correo premioinnovacion@fise.co. La fecha límite para la solicitud de aclaraciones es el 8 de abril de 2025 a las 17:00 horas, hora colombiana.

3.3 Proceso y criterios de evaluación

3.3.1 Proceso

- a) Realizar la inscripción en línea (numeral 3.2)
- b) Recepción de trabajos, verificación de requisitos mínimos y evaluación: todas las aplicaciones recibidas serán evaluadas por un comité conformado por expertos, el cual seleccionará los trabajos que cumplan con los requisitos establecidos de forma y contenido y que obtengan una calificación igual o superior a 80% de acuerdo con los criterios de evaluación del premio (Ver sección 3.3.2). Estos trabajos serán clasificados como FINALISTAS.
- c) Selección de NOMINADOS: entre los trabajos FINALISTAS, el Comité Directivo de FISE identificará hasta cinco (5) trabajos que, según su criterio, tengan el mayor impacto o relevancia en la categoría *Energía*



para el Futuro en cualquier línea temática; dichos trabajos pasarán a la etapa final del concurso como NOMINADOS. Los NOMINADOS serán publicados el 28 de julio de 2025 en la página web de FISE: https://premiofisealainnovacion.fise.co/. Al participar en el Premio, los NOMINADOS adquieren el compromiso de asistir a las actividades correspondientes a la fase de fortalecimiento y a la ceremonia de entrega del Premio que se llevará a cabo el 2 de octubre de 2025.

- d) Etapa de Fortalecimiento: una vez definidos los 5 NOMINADOS, se realizará una etapa de fortalecimiento en algunos aspectos incluidos dentro de los factores de ponderación. Cada equipo asistirá a un taller de 2 horas con mentores definidos por FISE. Después de este taller, tendrán una semana para reescribir su postulación inicial y elaborar un nuevo video de 2 minutos de duración que la organización de FISE podrá publicar en sus redes sociales y pagina web.
- e) Sustentación ante el Jurado: luego de la entrega del documento escrito y el video de 2 minutos, realizado en la etapa de fortalecimiento, será evaluado por el jurado del premio y adicionalmente, el 30 de septiembre de 2025, en horario previamente informado, los NOMINADOS presentarán una sustentación privada ante el jurado, que elegirá los ganadores del primer y segundo lugar. Dicha presentación será realizada por el líder del equipo innovador, acompañado de hasta un (1) miembro adicional y deberá tener una duración de máximo 10 minutos. La presentación está destinada a dar elementos al jurado para reconocer el trabajo presentado como una innovación de mayor impacto y relevancia para la industria, considerando los criterios de evaluación establecidos (Ver sección 3.3.2).

Luego de la presentación los jurados podrán hacer preguntas por un período de hasta 10 minutos. El jurado estará compuesto por tres expertos reconocidos, quienes serán los encargados de seleccionar los trabajos ganadores del primer y segundo lugar, entre los NOMINADOS al premio. Se nombrará un representante de FISE que actuará como secretario, con voz, pero sin voto, al momento de la elección de los ganadores. El fallo del jurado y la selección de FINALISTAS y NOMINADOS por FISE será inapelable, lo que incluye la posibilidad de declarar "desierta" la entrega del premio.

3.3.2 Criterios de evaluación para la selección de FINALISTAS.

a) Aplicabilidad en el mercado: los proyectos presentados deben tener aplicabilidad en un mercado del sector, dar cuenta de cómo la innovación planteada puede permanecer en el tiempo de forma exitosa y tener la capacidad de poder cubrir este mercado a nivel nacional y/o internacional. Deberá presentar las evidencias del tamaño del mercado capturado por la innovación en millones de pesos, la permanencia que ha tenido o tendrá la innovación en el tiempo (años) y la tasa de crecimiento, tanto de las ventas (en pesos) como de la participación en el mercado.

Evidencias para este criterio pueden ser:

- Información con respecto al tamaño del mercado esperado por la innovación y el tiempo en que se alcanzará.
- Exportaciones (valor de las ventas internacionales).
- Porcentaje del mercado capturado (ventas en pesos totales adicionales /tamaño mercado en pesos).
- Sustitución de importaciones (valor de las ventas nacionales en las que ha desplazado a un competidor internacional).
- Ventas nacionales (valor de las ventas nacionales en las que ha desplazado a un competidor nacional).



- Crecimiento anual ventas durante el ciclo de vida de la innovación (%).
- Disposición a pagar de los clientes (\$/Oferta) y precio con el que se venderá y está vendiendo la oferta, además de la frecuencia de compra por cliente al año.
- La vinculación de fondos de capital de riesgo/inversionistas asociados, pedidos en firme y clientes asegurados.

Todos los valores deben ser atribuibles exclusivamente a la innovación a realizar, sin mezclarse con los asociados a cualquier oferta, estructura, práctica o proceso previo.

Porcentaje de calificación: 30%

b) Originalidad de la Innovación: deberá describir en qué aspectos y en qué grado la innovación representa una mejora significativa a lo actual, esto es, el grado de diferenciación y superioridad sobre iniciativas similares o sustitutas (mayor valor generado, menor complejidad o una mayor sencillez de uso o replicabilidad de la solución). Cada proyecto, producto y/o servicio que entre en concurso debe tener un factor diferenciador como propuesta de innovación o de valor en su desarrollo.

Se recomienda aportar evidencias como las que se describen a continuación:

- Patentes otorgadas.
- Patentes solicitadas.
- Registros de propiedad industrial/intelectual.
- Publicaciones técnicas en revistas arbitradas.
- Análisis de competidores y sustitutos.
- Estudios formales que demuestren la unicidad o diferenciación (por ejemplo, benchmarking).
- Otras evidencias que soporten la originalidad de la innovación presentada.

Porcentaje de calificación: 30%

c) Equipo de Trabajo: cada empresa, institución, startup, grupos de investigación, debe estar representado por un equipo, el cual califica para el concurso con una capacidad de trabajo en equipo y experiencia previa. Describe el desarrollo de competencias del equipo que participa o participó en el desarrollo de la innovación (especifica las áreas de conocimiento y el rol desempañado por cada uno de ellos).

Porcentaje de calificación: 10%

- **d) Triple Impacto:** el Premio FISE a la innovación 2025 cuenta con un criterio de alta importancia, lo que conlleva a un nivel de exigencia mucho más alto y que se tendrá presente al momento de ser evaluado:
 - Sostenibilidad Ambiental: el proyecto debe tener compatibilidad con la preservación de la biodiversidad, lo que indica un parámetro importante con esta edición del premio; además, un análisis y resultados sustentables de los impactos del proyecto sobre el consumo de recursos y emisiones. Porcentaje de calificación: 10%



- Sostenibilidad Social: se consideran aspectos de bienestar social y el impacto de relación con el medio ambiente y la economía. También implica la mitigación de impactos sociales negativos causados por el entorno, condiciones laborales, inclusión social, equidad, oportunidades de género, cierre de brechas en pobreza y educación. Porcentaje de calificación 10%
- Sostenibilidad financiera: además de cumplir con los anteriores requisitos, el proyecto, producto y/o servicio en competencia debe ser financieramente sustentable y rentable durante un período de 5 años. Ha de demostrarse el éxito financiero de la innovación, de manera tal que se puedan obtener los siguientes indicadores: Valor presente neto (VPN), flujo de caja generado por la innovación, tasa interna de retorno TIR y tiempo de retorno de la inversión. Estos datos deberán escribirse en la plantilla de postulación y en el formato de Excel suministrado por la organización del premio (lo encontrarán para descargar en el formulario de aplicación). Anexar información que soporte esta información (ingresos, costo y como esperar recuperarla en el tiempo). Porcentaje de calificación 10%.

Porcentaje total de calificación Triple impacto 30%

3.4 Premiación

Los premios entregados serán:

NOMINADOS:

- Sello digital "Nominado Premio FISE a la Innovación 2025" que la empresa puede emplear a discreción (de acuerdo con el manual de uso del Premio).
- Si la empresa participa en la exhibición comercial de la Feria 2025 de FISE se ubicará en el stand un distintivo alusivo.
- Certificado para la empresa y para los miembros del equipo innovador.

GANADORES:

Primer lugar:

- 33 millones de pesos, para el grupo de personas que desarrollaron la innovación, entregados a nombre del líder del equipo.
- Galardón "Premio FISE a la Innovación 2025" para la empresa o consorcio participante que le acredita como ganador del primer lugar.
- Sello digital "Premio FISE a la Innovación 2025 Ganador primer lugar" que podrá emplear en los medios que considere, de acuerdo con el manual de uso del Premio.
- Certificado para la empresa y para los miembros del equipo innovador.

Segundo lugar:

• 22 millones de pesos, para el grupo de personas que desarrollaron la innovación, entregados a nombre del líder del equipo.



- Galardón "Premio FISE a la Innovación 2025" para la empresa o consorcio participante que le acredita como ganador del segundo lugar.
- Sello digital "Premio FISE a la Innovación 2025 Ganador segundo lugar" que podrá emplear en los medios que considere, de acuerdo con el manual de uso del Premio.
- Certificado para la empresa y para los miembros del equipo innovador.

La premiación se llevará a cabo el 2 de octubre de 2025 en ceremonia organizada por FISE, en la ciudad de Medellín.

IMPORTANTE:

- El estímulo en dinero será para el equipo innovador y será entregado al líder del equipo de innovación de acuerdo con el formulario de inscripción, quien lo distribuirá entre los miembros del equipo.
- El líder del equipo de innovación puede ser acompañado en el escenario, durante la ceremonia de premiación, por el CEO de la organización (o consorcio) para la que se desarrolló la propuesta, junto con el equipo de trabajo que hayan contribuido significativamente a la innovación, inversionistas, así como representantes de los clientes que han puesto en aplicación la innovación.
- En la página https://premiofisealainnovacion.fise.co/, se publicarán los nombres de los ganadores y FISE realizará la divulgación de los resultados en sus medios de comunicación y redes sociales.
- Los estímulos en dinero serán entregados en el transcurso del mes de diciembre de 2025 a nombre del líder del equipo, de acuerdo con lo registrado en el formulario de inscripción. Los ganadores de los premios, a título personal, serán los únicos responsables por el pago de todos los impuestos y tasas de acuerdo con la ley aplicable. Al recibir el premio el ganador lo acepta sin ninguna responsabilidad adicional por parte del organizador.

3.5 Condiciones de participación

- a) La participación de los proponentes en el premio, efectiva por el diligenciamiento del formulario de inscripción, implica el conocimiento y aceptación de todos sus términos y condiciones. Así mismo, se adquiere el compromiso de asistir, por su cuenta, y participar en todas las actividades relacionadas con el premio y su evaluación, según corresponda.
- b) Las fechas en el calendario del premio pueden estar sujetas a modificación, previo aviso, a través de la página web https://premiofisealainnovacion.fise.co/.
- c) La solución e ideas o propuestas asociadas no deben haber ganado ningún otro premio o reconocimiento en innovación.
- d) La evaluación del comité de selección, la nominación del Comité Directivo de FISE y la decisión del jurado serán finales y no apelables (el jurado podrá declarar "desiertas" la categoría).
- e) Confidencialidad: el comité organizador, jurados y demás personas involucradas con el premio, mantendrán bajo reserva la confidencialidad de los trabajos de innovación presentados por los participantes, sin embargo los participantes autorizan expresamente el levantamiento de la reserva siempre que con ello se persiga el desarrollo y/o realización de una actividad directamente relacionada



con el premio, así como la consecución de su objeto, sin que esto implique perjuicio o menoscabo de los intereses del participante.

- f) Propiedad intelectual: las entidades e instituciones proponentes, en cabeza de su representante legal, declaran que la solución e ideas asociadas presentadas son propias, de su autoría, originales, y no contienen materiales de otras obras protegidas, ni violan los derechos de propiedad intelectual, industrial o de autor, de terceros. FISE, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y CIDET, no serán responsables por la violación que hagan terceros a la propiedad intelectual de las entidades o instituciones proponentes. Así mismo, las entidades o instituciones proponentes conservarán la propiedad intelectual y derechos de autor sobre sus ideas y soluciones. Los ganadores podrán usar el logo distintivo del premio y de FISE, previa autorización explícita de FISE, respetando su aplicación gráfica y solamente para fines relacionados con el concurso.
- g) Uso de datos: FISE recolectará los datos suministrados por los participantes con el fin de llevar a cabo las distintas notificaciones y comunicaciones contemplados en estos términos de referencia, así como para efectuar actividades de promoción relacionadas con el Premio FISE a la Innovación 2025. Los proponentes autorizan a FISE el uso de su nombre, voz, fotografía, imagen y entrevistas grabadas para que, conjunta o separadamente, sean difundidos en los medios y formas que se consideren pertinentes, siempre que con ello no se viole ninguna obligación de confidencialidad, ni se vulneren las políticas de protección de datos personales de los participantes en relación con sus empleados o colaboradores.
- h) Los participantes que no cumplan con los requisitos o alguno de ellos durante el proceso de selección de primera y segunda fase, serán descalificados automáticamente.

4. Calendario

Actividad	Edición 2025
Apertura de la convocatoria y publicación de términos de participación	8 de octubre de 2024
Habilitación plataforma de inscripción on line de propuestas	21 de febrero de 2025
Cierre solicitud de aclaraciones	8 de abril de 2025
Cierre de inscripción de propuestas	9 de mayo de 2025
Evaluación fase 1	14 de mayo a 27 de junio de 2025
Publicación nominados	28 de julio de 2025
Acompañamiento de CIDET y mejoramiento de presentaciones	28 de julio a 28 de agosto de 2025
Envío propuestas nominadas a jurados	1 de septiembre de 2025



Sustentación ante el jurado de los trabajos nominados y selección de ganadores	30 de septiembre de 2025
Anuncio de ganadores y premiación	2 de octubre de 2025

Las fechas en este calendario son tentativas y podrían estar sujetas a modificación, previo aviso, a través de la página web https://premiofisealainnovacion.fise.co/.